



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.483/99.-

Ref./ MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Dirección de Programación Económica.- S/Transferencia de parcelas a la COMISION DE FOMENTO de LA REFORMA.-

DICTAMEN N° 403/99.-

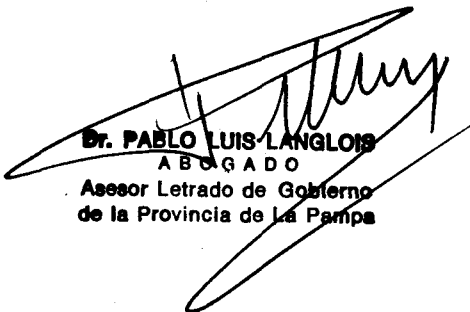
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención al estado de las presentes actuaciones y a lo solicitado a fs. 141, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones que formular al proyecto de Decreto glosado a fs. 131/132, cuyo texto y finalidad guarda similitud con el contenido del Decreto 589/98 que se agrega.-

En consecuencia, la documentación referenciada podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, observándose en ello las formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 de Abril de 1999.-
EOC.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa